

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16942 *Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Biomedicina.*

El plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Biomedicina de la Universidad de Barcelona fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre de 2014, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 5 de junio de 2019, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del Plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Biomedicina,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Biomedicina, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 21 de octubre de 2019.–El Rector, Joan Elias García.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Barcelona**

Código RUCT: 4313909

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Créditos Obligatorios.	18
Créditos Optativos.	15
Prácticas Externas Obligatorias.	–
Trabajo Final de Máster.	27
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Investigación Translacional en Biomedicina.	6	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Comunicación de la Investigación en Biomedicina.	6	Obligatoria.	Semestral.
Materia Metodológica I.	6	Obligatoria.	Semestral.
Bases Moleculares e Investigación de las Patologías Humanas.	15	Optativa.	Semestral.
Bases Moleculares e Investigación en Cáncer.		Optativa.	Semestral.
Bases Moleculares e Investigación en Metabolismo y Endocrinología.		Optativa.	Semestral.
Materia Metodológica II.		Optativa.	Semestral.
Envejecimiento y Senescencia.		Optativa.	Semestral.
Células Madre y Medicina Regenerativa.		Optativa.	Semestral.
Gestión de I+D e Innovación.		Optativa.	Semestral.
Epigenética y Biomedicina.		Optativa.	Semestral.
Trabajo Final de Máster.	27	Trabajo Fin de Máster.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes especialidades cursando créditos optativos:

- Especialidad en Investigación Básica y Traslacional en Patologías Humanas.
- Especialidad en Investigación Básica Traslacional en Cáncer.
- Especialidad en Investigación Básica y Traslacional en Metabolismo y Endocrinología.